Guayaquil, 15 de abril del 2016.

**INFORME DE COMISARIO** 

A la junta General de Accionistas de la compañía PODMARTUR OPERADORA DE

**TURISMO S.A.** 

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de PODMARTUR OPERADORA DE

TURISMO S.A., he acatado lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los

registros de la Compañía, según Resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el Registro

Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico

terminado al 31 de Diciembre del 2015.

1. En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las

normas legales, estatutarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta

General de Accionistas.

2. La empresa realizo actividades durante el ejercicio económico del año 2015.

3. Las Cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro

Mayor y Libros Auxiliares.

4. He dado cumplimiento a la disposición del Art.231 de la Ley de Compañías

principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales,

control interno y libros de contabilidad.

La compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que

hubiera hecho necesario convocatoria a Juntas Generales Extraordinarias de

Accionistas.

**COMISARIA** 

CPA ALEXANDRA VALENCIA C.I. # 0920861721